

**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS  
DE PUERTO RICO**

**COMITÉ DE CPA ABOGADOS  
PLAN DE TRABAJO 2018-19**

**5 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE PUERTO RICO  
COMITÉ DE CPA ABOGADOS  
PLAN DE TRABAJO 2018-19**

**I. NOMBRE DEL PRESIDENTE:**

CPA y Abogado José M. Orta Valdez

**II. MISIÓN DEL COMITÉ:**

Promover la participación e integración del CPA-Abogado en el Colegio CPA ofreciéndole actividades variadas y seminarios que resulten en el desarrollo educativo, profesional y social del colegiado y se sienta motivado a mantener su colegiación activa.

**III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

A continuación se mencionan los objetivos estratégicos que guiarán el Plan de Trabajo del Comité CPA Abogado dentro del contexto y alcance del Plan de Trabajo del Colegio para el 2018-19:

1. Promover actividades de capacitación para que el CPA-Abogado pueda potenciar su desarrollo profesional y diversificar el alcance de sus servicios tomando en consideración la globalización y los retos socioeconómicos de Puerto Rico.
2. Desarrollar actividades para que el CPA-Abogado sienta que el Colegio le ofrece una oferta educativa que promueve su desarrollo como profesional del derecho y CPA a los fines de que ese profesional mantenga activa su colegiación.
3. Contribuir a que el Colegio aumente su exposición y presencia en los medios sobre temas de actualidad.

**IV. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS:**

**A. PLAN**

Para el período 2018-2019 nuestras actividades estratégicas consistirán en lo siguiente:

2. **Foro CPA-Abogado:** Promover educación continuada para los CPA-Abogados cuyas horas créditos puedan ser acreditadas tanto por el Colegio de CPA como por el Programa de Educación Jurídica Continua del Tribunal Supremo de Puerto Rico (“TSPR”). Específicamente, los CPA-Abogados tendrán oportunidad de capacitarse en temas relacionados a finanzas, contabilidad, auditoría, derecho tributario, leyes de incentivos contributivos y desarrollo económico y otras áreas del derecho en general que les permita identificar nuevas áreas para diversificar sus servicios tanto en Puerto Rico como en el exterior. Por lo cual, la meta es ofrecer la mayor variedad de seminarios con diversos recursos profesionales.
3. **Colaboración con la Rama Judicial:** Colaborar y asistir a la Oficina de Administración de los Tribunales (“OAT”) para identificar aquellas áreas educativas que propendan en el mejoramiento de la nueva Sala Especializada en Asuntos Contributivos y Delitos Económicos en el Tribunal de San Juan luego de su primer año de implementación. Mediante este esfuerzo colaborativo se integrará el Colegio al proceso de adiestramiento y capacitación, ya iniciado por la OAT, para continuar proveyendo a los jueces y juezas que presiden la Sala Especializada del conocimiento técnico en las áreas de finanzas, contabilidad, auditoría, contribuciones y otras relacionadas.
4. **Publicación de artículos en medios de comunicación:** Redactar dentro de los miembros del Comité por lo menos dos (2) artículos escritos sobre diversos temas de actualidad mediante el cual se pueda enfocar aspectos legales en áreas vinculantes a contabilidad, finanzas, contribuciones, gobierno, entre otras. Mediante estas publicaciones el Colegio aumentará su exposición en los medios sobre temas relevantes y el colegiado se sentirá que el Colegio es una plataforma para canalizar la discusión pública sobre temas vinculantes a nuestra profesión.

## **B. EJECUCION:**

### **1. Foro CPA-Abogado**

Para el Foro CPA-Abogado se considerarán diversos temas de actualidad y de interés para los colegiados que son abogados y otros profesionales interesados entre los cuales se encuentran los siguientes:

- i. Ley federal PROMESA y la Junta de Control Fiscal – Implicaciones legales dentro del contexto de los casos radicados y resueltos por el Tribunal Federal de Quiebras.

- ii. Aspectos Éticos para el CPA-Abogado.
- iii. Procesos administrativos y judiciales de casos contributivos.
- iv. Responsabilidades y retos de un Contador Partidor dentro de un caso de herencias ante el Tribunal.
- v. Ley de Fideicomisos, incluyendo aspectos sobre las cláusulas de la escritura de fideicomisos
- vi. Técnicas de litigio en casos contributivos.

Los posibles temas para los seminarios serán discutidos y seleccionados por los miembros del Comité y, luego, consultados con la Sra. Alice Amador, Directora de la División de Educación Continuada del Colegio de CPA. Se acordará y coordinará con ella la logística del foro y las fechas que han sido seleccionadas para llevar a cabo el mismo.

## **2. Sala Especializada en Asuntos Contributivos y Delitos Económicos –**

Se promoverán conferencias telefónicas y reuniones con funcionarios de la OAT para discutir las necesidades de seminarios y actividades de capacitación para los jueces de la Sala Especializada transcurrido un año de establecida dicha Sala. La idea es tener instructores del Colegio de CPA adiestrando a los jueces de la Sala Especializada para desarrollar su conocimiento técnico contributivo y financiero para que puedan atender estos casos de forma efectiva.

## **3. Publicación de artículos en medios de comunicación**

Los posibles temas para los artículos serán discutidos y seleccionados por los miembros del Comité y, luego, consultados con la Presidenta del Colegio. Se acordará y coordinará con la Presidenta los temas escogidos para proceder con la redacción, eventual presentación a la Presidenta del borrador del artículo y posteriormente la publicación del mismo en el medio escrito seleccionado por el Colegio.

## **V. OTROS ASUNTOS, TAREAS O METAS**

- a. Descripción de otros asuntos o metas:

El Comité evaluará y discutirá posibles asuntos, tareas o metas adicionales que añadan valor para los CPA-Abogados y el Colegio de CPA como institución.

## VI. LISTA DE MIEMBROS

CPA JOSÉ M. ORTA VALDEZ - Presidente del Comité  
CPA JORGE L. RODRIGUEZ RIVERA  
CPA CAROLINA LOPEZ  
CPA JANETTE BAEZ  
CPA LILLIAM TORO MOJICA  
CPA FELIPE RODRIGUEZ- Rep. de la Junta de Gobierno

## VII. FECHAS DE ESENCIALES DEL PLAN DE TRABAJO.

1. Las reuniones del Comité se llevarán a cabo el segundo miércoles de cada mes en las facilidades del Colegio. No obstante, la primera reunión por excepción será el **miércoles, 19 de septiembre de 2018.**
2. La fecha tentativa del Foro CPA-Abogados es el **31 de mayo y 1 de junio de 2019.**
3. Para certificar los seminarios ante el TSPR es necesario someter los materiales **45 días** antes de la fecha del curso. Por lo cual, el término sería en o antes del **15 de abril de 2019.** Esto significa que los instructores deberán programarse para tener los materiales listos y sometidos al Colegio de CPA durante el mes de **marzo de 2019.**